

**INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28/08/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1034
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON		
Fecha de inicio contrato:	23/02/2024	Fecha de finalización contrato:	22/12/2024
Valor total del contrato	\$ 40.000.000	Valor a cobrar en este mes	\$ 4.000.000.
Periodo del informe:	INFORME DE 23 DE JULIO DE 2024 A 22 DE AGOSTO DE 2024	Informe número:	006
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
<ol style="list-style-type: none">1. Asistir puntualmente a las reuniones que le sean convocado.2. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría.3. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación.	<p>Durante el presente periodo el día 02 de agosto de 2024 recibí la designación para realizar acompañamiento en Mesa de trabajo la cual se llevó a cabo el día 03 de agosto de 2024</p> <p>Durante el presente periodo realicé acompañamiento el día 02 de agosto de 2024, a Mesa de trabajo en la Vía Parque Isla de Salamanca, Sede Los Cocos, sobre la problemática ambiental VIPIS</p> <p>Durante el presente periodo asistí de manera puntual a Comité de Conciliación No. 008-2024 llevado a cabo el día 06 de</p>

<p>4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.</p>	<p>agosto de 2024 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.</p> <p>Durante el presente periodo asistí de manera puntual a Comité de Conciliación No. 009- 2024 llevado a cabo el día 15 de agosto de 2024 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el presente periodo recibí asignación para representar a la Alcaldía Distrital, en audiencias de Negociación de Deudas de persona Natural No Comerciante: • Deudor: HEYSELL ANTONIO LLENERA SANCHEZ - C.C. 8787853 • Acreedor: Distrito de Barranquilla Radicado: 3-656-24 • Deudor: SORAYA PATRICIA TURBAY CALVO - C.C. 22591374 • Acreedor: Distrito de Barranquilla Radicado: 3-672-24
---	---

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes conciliacionesprejudiciales@gmail.com Y prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



LUIS CARLOS HERRERA CALDERON
C.C. No. 72.243.313 Exp. Barranquilla, Atlántico.

Evidencias





NUEVA INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 008-2024 Recibidos x



conciliaciones jurídica

dom, 4 ago, 9:24 p.m.



para Madelaine, mfernandez, tesoreria, azunigar, belkagutierrez, coastro, Moeden, carloscast3, Martha, Jesika, paulina, Oñoro, luiggy, Carlos, EDITH, Richard, JOSE, Luis, Beaneth, Julian, KEYLA, aserrano, gonzalezmoscoteabogados, ml, ▼

Doctores

MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 008-2024 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **06 de agosto de 2024 a las 02:30 P.M.**, que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

1.Verificación del Quórum.

2. Presentación de **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2024- 2027**, sustentada por el

NUEVA INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 009-2024

Recibidos x



conciliaciones jurídica

para Madelaine, mfernandez, tesoreria, azunigar, belkagutierrez, ccastro, Moedeno, carloscast3, Martha, Jesika, paulina, Oñoro, luiggy, Carlos, EDITH, Richard, JOSE, Luis, Beaneth, Julian, KEYLA, aserrano, gonzalezmoscoteabogados, ml

mié, 14 ago, 11:23 a.m.



Doctores
MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 009-2024 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día 15 de agosto de 2024 a las 02:30 P.M., que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

- 1.Verificación del Quórum.
2. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudicial de:

Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
alcaldía distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Identificación del deudor: Heysell Antonio Llenera Sanchez - C.C. 8.787.853

Radicado: 3-656-24

Comunicación:

REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante.

Deudor(a): HEYSELL ANTONIO LLENERA SANCHEZ - C.C. 8787853

Radicado: 3-656-24

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día veintitrés (23) de Julio del año (2024) por el señor Heysell Antonio Llenera Sanchez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.787.853, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha veintinueve (29) de Julio del año (2024) En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no

Buen día señor(a)
alcaldía distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Identificación del deudor: Soraya Patricia Turbay Calvo - C.C. 22.591.374

Radicado: 3-672-24

Comunicación:

REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia

Económica de Persona Natural no Comerciante.

Deudor(a): SORAYA PATRICIA TURBAY CALVO - C.C. 22591374

Radicado: 3-672-24

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas** presentada el día **veinticuatro (24) de Julio del año (2024)** por el señor (a) **Soraya Patricia Turbay Calvo** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **22.591.374**, ha sido aceptada según **AUTO DE ADMISIÓN** con fecha **treinta (30) de Julio del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 28 de Agosto, 2024. A las 09:00 AM** a través del siguiente link: <https://meet.noonle.com/nan-ntmc-zfh>